



## Estos son los requisitos para acceder a la tarifa diferencial del peaje Pamplonita

Los documentos deben ser entregados en la oficina de atención al usuario de la Unión Vial Río Pamplonita, en el PR120+600, vía Cúcuta-Pamplona, recta Corozal, municipio de Los Patios o la oficina móvil del concesionario ubicada en el peaje Pamplonita, sector el Reposo (la cual estará durante los primeros 60 días desde la entrada en vigencia de la resolución) o a través del correo atencionalusuario@unionvialriopamplonita.com

## Vehículos de servicio particular Categoría IE, IE1A, IE1B, IIIE, IVE, VE:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del solicitante
- Alguna de estas opciones: fotocopia de carta de residencia expedida por la autoridad competente, recibo de servicio público, certificado de votación, carné de salud, contrato de arrendamiento o certificado de tradición de inmueble ubicado en algún municipio de la Provincia de Pamplona (Santo Domingo de Silos, Mutiscua, Chitagá, Cácota, Pamplonita y Pamplona).
- Fotocopia de la licencia de tránsito del vehículo donde se evidencia que es de propiedad del solicitante. Si el vehículo es de una compañía de financiamiento comercial, deberá presentar una certificación de la organización donde se indique la tenencia legítima del vehículo.
- Si existe la modalidad de renting, deberá presentar los documentos que acrediten este caso. En los eventos en los cuales el vehículo sea adquirido por leasing se deberá acreditar la calidad de locatario.
- Para el caso de los vehículos de placas venezolanas se deben cumplir los mismos requisitos enunciados anteriormente, excepto la licencia de tránsito y en su lugar deberá presentar la tarjeta de registro de vehículos de matrícula extranjera o el SOAT vigente junto con el pago de impuesto vehicular. Estos últimos documentos, serán exigibles en caso de que el titular de la tarjeta de registro no corresponda con el poseedor del vehículo, en caso contrario solo la tarjeta de registro será suficiente.





